



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

“SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN TALLER TERAPÉUTICO VIVENCIAL ORIENTADO A LA CONTENCIÓN EMOCIONAL Y AUTOCUIDADO DIRIGIDO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE EL ALTO”

Objetivo General: Implementar un taller terapéutico vivencial que brinde contención emocional y promueva el autocuidado en mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto, fortaleciendo sus recursos personales y colectivos para afrontar el impacto emocional de la violencia y favorecer su bienestar integral.

Programa: 01 – Programa socio - político

Proyecto: MENSEN MET EEN MISSIE

Pago: Por el servicio de facilitación.

Duración: Fechas de inicio 15/09/2025 hasta el 24/10/2025

Presupuesto referencial: Bs 00/100 bolivianos).

Documentos para desarrollar la consultoría:

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
2. Hoja de vida actualizada documentada que avale formación académica, que contenga fotocopia de cédula de identidad
3. Presentación de propuesta
4. Fecha límite de presentación de propuesta: 14:00 horas del 09 de septiembre del 2025

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia se ha expandido más allá de la atención legal y psicológica y del patrocinio de casos de violencia de forma supletoria al Estado. Así, se realizan talleres de información, sensibilización y capacitación sobre derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de salud sexual y reproductiva, a mujeres y hombres, además de que líderes de la sociedad civil (sobre todo mujeres) y tomadores de decisiones fortalezcan sus competencias que coadyuven en promover los derechos humanos de las mujeres y las jóvenes, especialmente el derecho a una vida sin violencia.

El CPMGA en el marco de su línea estratégica Vida libre de violencias, con el apoyo de Mensen met een missie, en el marco de sus nuevos desafíos viene implementando el proyecto “Comunidades locales (en particular comunidades de fe e indígenas) libres de violencia basada en género y con una cultura de paz y diálogo, donde mujeres y hombres viven en igualdad y equidad, en El Alto (La Paz) y Santa Cruz-Chaco, Bolivia”, para lograr los resultados previsto define trabajar en función a cuatro estrategias:

- **Convicciones:** Comunidades (mujeres, hombres, jóvenes y sus líderes) con una mayor reflexión crítica y entendimiento de normas (perjudiciales) existentes que mantienen la desigualdad y violencia, empiezan a interpelar y cuestionar y a pensar en narrativas alternativas.
- **Conexiones:** Mujeres y hombres desde sus creencias e identidades culturales, religiosas y espirituales adquieren y comparten actitudes abiertas al diálogo y la diversidad (incl. reflexiones basadas en la teología feminista, comunicación no violenta, escuela.
- **Condiciones:** Actores de cambio de la sociedad civil articulados con otros promueven buenas prácticas y posicionan, abogan e inciden para políticas públicas interculturales, interseccionales e integrales contra la VBG, desde propuestas compartidas y agendas que responden a sus realidades.
- **Capacidades:** abarca tres resultados, **primero** plantea “Mujeres motivadas desde la fe y mujeres indígenas (con liderazgo no dirigenal), articuladas y organizadas en redes con colaboración entre ellas y con otros grupos afines, con acceso a diálogo y una mejor interlocución con hombres y líderes en las estructuras de sus comunidades. En **segundo** lugar plantea “Mujeres que viven en situaciones de violencia / mujeres sobrevivientes de VBG son acompañadas para mejorar su autoestima y dignidad, así como su resiliencia en contra de la violencia y la discriminación; y conectadas en alianzas sororas y con capacidades de contención para apoyar a sus pares”; y el **tercer** resultado plantea que “Hombres y Jóvenes sensibilizados con conocimientos, capacidades y herramientas para cuestionar y reconstruir convicciones en torno a roles de género y masculinidades, promoviendo la equidad de género y la no violencia contra mujeres en sus comunidades.”

El CPMGA en la gestión 2024, asume el compromiso de trabajar en las líneas estratégicas de convicciones, condiciones y capacidades para promover que mujeres y hombres asumen el rol protagónico en la construcción de comunidades libres de violencia y con una cultura de dialogo y paz, y son referentes en sus comunidades.

En tal sentido, desde el proyecto se ha priorizado la contratación de un facilitador que implemente un taller terapéutico vivencial que brinde contención emocional y promueva el autocuidado en mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto, fortaleciendo sus recursos personales y colectivos para afrontar el impacto emocional de la violencia y favorecer su bienestar integral.

C. RESULTADOS ESPERADOS

- Un taller terapéutico vivencial de 6 sesiones (3 horas cada sesión) orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, con un enfoque feminista, una metodología vivencial/grupal y que considere las siguientes temáticas: pensamientos y creencias; sentimientos y emociones; Autoestima; liderazgo y construcción colectiva; autocuidado físico, mental, social, espiritual y emocional (otros temas que el consultor sugiera), dirigida a mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto
- 35 mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto participan del taller terapéutico vivencial orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado, en la cual adquieren herramientas emocionales que les permiten afrontar las situaciones de violencia que atraviesan y al mismo tiempo mejoran su bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional en su vida personal y comunitaria.
- Ocho (8) historias de vida testimoniales de forma escrita que refleje el cambio del proceso terapéutico en 8 de las participantes.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	<p>INFORME DE ARRANQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma. - considerando 4 etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de convocatoria 2. Elaboración del manual 3. Proceso formativo que abarque 6 sesiones 4. Elaboración de 8 testimonios de vida de las participantes. • Propuesta temática y metodológica • Planificación por temática, que contemple: contenidos teóricos, objetivo, resultados, actividades, metodología, materiales, observaciones, por 6 sesiones. • Instrumentos de evaluación (pre y post test), que priorice al menos dos preguntas por temática. 	17 de septiembre 2025
Producto 3	<p>INFORME FINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe que identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas. • Sistematización de los resultados del pre y post test en formato cuantitativo (gráficos) y cualitativo (descripción del gráfico) por cada temática. Además de presentar una sistematización global comparativa (pre y post test) y describir los principales cambios tanto cuantitativos (porcentaje de mejora) y cualitativos (cambios descriptivos) • Base de datos todos los 35 participantes del proceso formativo (nombre completo, edad, sexo, carnet de identidad, organización a la que pertenece, número de contacto y otros datos generales que sean necesarios para este proceso) 	24 de octubre de 2025

	<ul style="list-style-type: none">• Planilla de evaluación de los participantes (considerando asistencia, participación en curso, presentación de trabajos individuales, grupales y todo lo que el consultor considere necesario, con una puntuación de 100 como máximo y con un puntaje de 51 como mínimo)• Ocho (8) historias de vida testimoniales de forma escrita que refleje el cambio del proceso terapéutico en 8 de las participantes.• Conclusiones y recomendaciones• Registro fotográfico del proceso formativo, con una breve descripción de en cada foto.• En anexos debe incluir: Lista de asistencia (la misma será proporcionada por el área técnica al inicio del proceso formativo) y pre – post test aplicados	
--	--	--

El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Licenciatura en psicología con al menos 5 años de experiencia general
- Especialidad en psicología clínica (deseable)
- Conocimientos en procesos terapéuticos grupales
- Formación y conocimiento en temas referidos a género, feminismo, derechos humanos, masculinidades.
- Diplomados o especialidad en Educación Superior

Experiencia laboral

- Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de facilitación
- Experiencia en procesos terapéuticos grupales a mujeres víctimas de violencias de género.
- Manejo de metodologías vivenciales con enfoque de género
- Experiencia de trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia.
- Experiencia en instancias que trabajen género y/o derechos humanos (deseable).
- Experiencia en narración y escritura de testimonios, historias, relatos de vida (deseable)
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto.

Otras competencias y conocimientos

- Conocimientos de procesos metodológicos innovadores, lúdicos y participativos (Favorable)
- Manejo de lenguaje sencillo y acorde a usos y costumbres de la ciudad de El Alto.
- Calidad y calidez en la atención a mujeres.
- Capacidad de redacción y estilo de narración testimonial y de sensibilización.

De los contenidos

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Realización de la convocatoria, ficha de inscripción, elaboración de cartas, etc. y todo lo que se requiera para la inscripción al proceso formativo de 35 mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto
- Elaboración y realización de un taller terapéutico vivencial de 6 sesiones (3 horas cada sesión) orientado a la contención emocional y al fortalecimiento del autocuidado integral, dirigido a mujeres en situación de violencia del municipio de El Alto
- Coordinar la selección de las historias de vida con el equipo técnico del CPMGA.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y de responder a la solicitud de la técnica responsable.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1 y 2	100 % a la entrega del producto 1 y 2 de la consultoría, previa aprobación <i>Bs.....00/100 bolivianos)</i>	24 de octubre del 2025

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

I. MULTAS Y SANCIONES

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área